



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
8 de enero de 2008
Español
Original: inglés

Tercera Comisión

Acta resumida de la 13ª sesión

Celebrada en la sede, Nueva York, el miércoles 17 de octubre de 2007, a las 10.00 horas

Presidente: Mr. Wolfe (Jamaica)

Sumario

Tema 63 del programa: Adelanto de la mujer (*continuación*)

- a) Adelanto de la mujer (*continuación*)
- b) Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

07-54699 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Tema 63 del programa: Adelanto de la mujer (continuación) (A/62/38, A/62/177, A/62/202 y A/62/290)

- a) **Adelanto de la mujer** (continuación) (A/62/173, A/62/201 y A/62/188)
- b) **Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General** (continuación) (A/62/178)

1. **El Sr. Pak Tok Hun** (República Popular Democrática de Corea), hablando en el ejercicio del derecho de respuesta con referencia a la declaración del representante del Japón formulada en la sesión precedente, dice que el Japón alega que sus delitos de hace sesenta años no se deben examinar en las Naciones Unidas. Se trata de delitos contra la humanidad, sin embargo, que no están sometidos a ninguna norma de limitaciones; por ejemplo, los criminales nazis de la Segunda Guerra Mundial eran sometidos todavía a juicio. Si la historia de unas 200.000 llamadas "mujeres de consuelo" que fueron trasladadas de su país al Japón como esclavas sexuales durante la guerra no debiera ser discutida, el mundo estaría condenado a repetir esos crímenes.

2. La cuestión de los secuestros que el Japón había planteado tenían comparativamente menor importancia, y su Gobierno había sido generoso en su respuesta. Había manifestado formalmente su pesar y había estado cooperando para hacer posible que las secuestradas regresaran a su hogar y proporcionaran información sobre las que ya habían fallecido. Se habían celebrado varias rondas de conversaciones, pero el Japón no era sincero. Su delegación pidió al Japón que adoptara una actitud constructiva con respecto a esas conversaciones si quería realmente resolver el problema.

3. **El Sr. Tupouniua** (Tonga) dice que 2007 está a medio camino hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y Tonga se había comprometido a su plena realización. La inclusión y el progreso de las mujeres constituían el elemento central del desarrollo de una sociedad civil que sea democrática, pacífica y productiva.

4. Tonga ha experimentado recientemente disturbios civiles y ha iniciado una revisión de su programa de reforma política, con inclusión del procedo de la

reconciliación nacional. Las mujeres de Tonga desempeñan una función central en la reconciliación al mantener agrupadas a sus familias y procurar resolver problemas fundamentales y a nivel nacional. Con un 99 por ciento de tasa de analfabetismo, tienen igual acceso a la educación a todos los niveles para adquirir los conocimientos técnicos necesarios para participar en todos los sectores.

5. Tonga estimula la participación de las mujeres en la política y ha abierto el camino para que las mujeres ocupen puestos de dirección en el sector público, lo que constituye un paso importante para promover la igualdad entre géneros. Para equiparlas para que se incorporen al sector empresarial, se ha suministrado formación para ayudarlas a emprender planes empresariales y abrir microempresas.

6. En 2006 el Consejo del Rey había propuesto modificaciones en la legislación sobre la tierra para que las mujeres pudieran, cuando no exista ningún heredero macho directo, heredar lotes registrados de tierra, autorizando a las hijas a heredar de sus padres a falta de heredero masculino. Si la propuesta se acepta, promoverá la situación económica de las mujeres de Tonga.

7. Tonga está decidida a mejorar la salud de las madres y la seguridad física de las muchachas. Aunque todavía no ha firmado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, está colaborando estrechamente con organizaciones locales no gubernamentales para lograr que las cuestiones relacionadas con la mujer ocupen un lugar central en las políticas del Gobierno.

8. **El Sr. Bhattarai** (Nepal) acoge con satisfacción los progresos logrados en el establecimiento de normas para la promoción y protección de los derechos de las mujeres. El Nepal atribuye suma importancia a la función de las Naciones Unidas para la promoción de la igualdad de género y dar poder a las mujeres.

9. El Nepal ha dado considerables pasos adelante hacia la igualdad de género y poder. Las mujeres tienen derechos iguales de propiedad y de ciudadanía y se les ha garantizado por lo menos la tercera parte de los asientos en los órganos de elección, con inclusión del Parlamento. La Constitución Provisional de febrero de 2007 garantiza libertades cívicas y fundamentales a todas las personas sin distinción. El Plan de Desarrollo Provisional de 2007-2010 da una alta prioridad a la atenuación de la pobreza, la educación de las muchachas, el acceso de las mujeres a los recursos

económicos, el poder político y social y la eliminación de la discriminación entre los géneros.

10. Como parte de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, entre otros instrumentos internacionales de derechos humanos, el Nepal ha estado presentando sus informes periódicos sobre su aplicación. Hace un llamamiento para que se preste mayor asistencia técnica, especialmente a los países menos desarrollados, cumpliendo las obligaciones de presentación de informes previstas en esos instrumentos.

11. El Gobierno ha adoptado varias medidas jurídicas, administrativas y de política para poner fin a la discriminación y a la violencia contra las mujeres, con inclusión de varias penas por hostigamiento sexual, violencia doméstica y tráfico de mujeres.

12. Por último, manifiesta su apoyo a los esfuerzos de las Naciones Unidas por lograr la igualdad de género. Se debe conceder apoyo a los países en desarrollo, especialmente a los menos adelantados, para que mejoren su capacidad nacional en favor del desarrollo de las mujeres.

13. **La Sra. Swengbe** (Liberia) dice que la División para el Adelanto de la Mujer y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) han hecho grandes progresos en respaldar a los países para impulsar la igualdad de género y otorgamiento de poder a las mujeres de todo el mundo. El apoyo del UNIFEM al fortalecimiento de los ministerios que se ocupan de los asuntos de las mujeres se ha transformado en el motor de la igualdad de género. A través de esa iniciativa, Liberia ha podido, en su nueva ley sobre la violación, alinear el Código Penal con las normas de derechos humanos establecidas en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La ley se ha aprobado después de la defensa de muchas organizaciones de derechos, que ha establecido la base para el diálogo nacional y la movilización sobre este tema.

14. Liberia ha dado siempre una gran prioridad al progreso de las mujeres como una política nacional. Quizá el mejor testimonio de ello ha sido la elección en 2005 de la Sra. Ellen Johnson-Sirleaf como Presidente, la primera mujer democráticamente elegida como Presidente en África y una de las pocas mujeres Jefe de Estado y de Gobierno del mundo.

15. para mejorar la situación de la mujer globalmente, se requerirá la voluntad política de los gobiernos nacionales y la comunidad internacional y el apoyo financiero y material de la División y de los organismos especializados. En consecuencia, expresa la esperanza de que todos los Estados Miembros mantengan su compromiso con la causa de los derechos y la igualdad de las mujeres en respuesta a las necesidades de la humanidad en general.

16. **El Sr. Gankhuyag** (Mongolia) dice que la pobreza y el acceso desigual a los recursos económicos siguen siendo algunos de los principales obstáculos para el logro de la igualdad de género de las mujeres rurales en Mongolia. Su Gobierno atribuye suma importancia a la promoción de la igualdad de género y a la igualdad de género en la estrategia de desarrollo nacional, especialmente en la esfera del desarrollo rural. La ley sobre la violencia doméstica aprobada por el Parlamento en 2004 esboza medidas concretas y reglamentos para proteger a las víctimas de la violencia doméstica, y se ha establecido un grupo de trabajo para elaborar un programa nacional con la participación de departamentos pertinentes del Estado y organizaciones no gubernamentales. Estos últimos años, la asociación entre el Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil han emprendido actividades sobre la igualdad de género que se han reforzado.

17. Con respecto al poder político de las mujeres rurales, se deben adoptar medidas más eficaces. Se han introducido modificaciones en la Ley sobre los partidos políticos y en la Ley sobre las elecciones con la intención de incrementar la representación de las mujeres como candidatas a puestos de elección a un mínimo del 30 por ciento, lo que les dará mayor representación en política.

18. Existe también el empeño de promover el empleo mediante el mejoramiento de los conocimientos técnicos de las mujeres que viven en zonas rurales, especialmente las que son cabezas de familia, para aliviar la pobreza. Se han creado centros de formación profesional para suministrar una enseñanza oficial y no oficial. El Plan Principal de Educación de 2006-2015 ha establecido objetivos para el mejoramiento general de la calidad de la educación, lo que reducirá la migración a las zonas urbanas y apoyará el desarrollo regional. El Gobierno, en colaboración con la Asociación de Desarrollo Internacional del Banco Mundial, ha elaborado proyectos de medios de vida sostenibles que tienen por finalidad aumentar la disponibilidad de servicios de microcrédito en determinadas partes del país. Estas políticas y

actividades tienen por finalidad mejorar la suerte de las mujeres rurales y darles poder para que puedan contribuir y beneficiarse de los esfuerzos de desarrollo.

19. **La Sra. Al Mansoori** (Emiratos Árabes Unidos) dice que su Gobierno se ha comprometido a aplicar las recomendaciones y los resultados de todas las conferencias regionales e internacionales relativas al adelanto de la mujer, particularmente la Declaración de Beijing y el resultado del 23^a período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Los Emiratos Árabes Unidos han publicado varias leyes para reglamentar la labor de los trabajadores expatriados en el país, con particular interés en las mujeres con el fin de proteger sus derechos y dignidad y de garantizarles unas condiciones de trabajo humanas y adecuadas.

20. Su Gobierno ha adoptado una serie de otras medidas en años anteriores para favorecer el adelanto de las mujeres, como accediendo a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y lanzando un plan de reformas políticas para ampliar la función de la mujer en el proceso político. Las mujeres ocupan dos puestos en el gabinete y aproximadamente la cuarta parte de los escaños del Consejo Nacional Federal, órgano parlamentario de los Emiratos Árabes Unidos. Ésta se considera como una de las mayores proporciones de participación de las mujeres en los parlamentos, teniendo en cuenta las normas internacionales. Las tasas de alistamiento de las muchachas en las escuelas primarias y en la enseñanza superior han aumentado, al igual que el porcentaje de las mujeres que poseen títulos superiores. Las mujeres ocupan los dos tercios de los puestos del sector público, el 30 por ciento de los cuales son cargos de dirección y de adopción de decisiones. Su Gobierno sigue esforzándose por eliminar los obstáculos sociales y psicológicos a la plena integración de las mujeres en todos los campos profesionales.

21. **El Sr. Arguello** (Argentina) destaca la importancia de la concesión de poder a las mujeres y de la igualdad de géneros para el desarrollo sostenible. Por ese motivo, acoge con satisfacción la ratificación por el Consejo Nacional de la Argentina, el 30 por ciento de cuyos miembros son mujeres, del Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Señala también que, desde la reforma constitucional de 1994, la propia Convención tiene la misma fuerza jurídica en la Argentina que la Constitución. La Convención y la Constitución se complementan por un marco global normativo, con inclusión del Plan

Nacional de 2005 para combatir la discriminación, la Ley sobre salud reproductiva y procreación responsable, la reciente Ley sobre la educación sexual y las enmiendas propuestas al Código Penal, que tratarán, entre otras cosas, de la agresión sexual.

22. La única forma de evitar, eliminar y castigar la violencia contra las mujeres consiste en poner fin a la impunidad. Su Gobierno está luchando contra los estereotipos acerca de la función de las mujeres que a menudo constituyen la causa implícita de la violencia contra las mujeres, mediante la labor del Consejo Nacional de la Mujer, la Secretaría de Derechos Humanos, la Comisión Tripartita sobre la Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Trabajo, el Departamento de Asistencia a las Víctimas de la Oficina del Fiscal Nacional para las Investigaciones Administrativas, el Programa contra la Violencia del Ministerio del Interior y la Oficina de la Representante de las Mujeres del Ministerio de Relaciones Exteriores.

23. A nivel regional su Gobierno ha hospedado la tercera reunión de expertos del mecanismo de seguimiento de la Convención Interamericana sobre la Prevención, Castigo y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, en junio de 2007 en Buenos Aires. Su Gobierno apoya el compromiso del Secretario General de las Naciones Unidas de dar una función más fuerte y más visible a la Organización en sus esfuerzos por eliminar la violencia contra las mujeres y el lanzamiento hacia finales de 2007 de una campaña mundial sobre la violencia contra la mujer. Ese apoyo está en armonía con la creencia de su delegación en la importancia de la función de las mujeres en la promoción del desarrollo sostenible, los derechos humanos y la seguridad.

24. **La Sra. Haile** (Eritrea) recalca la importancia del adelanto de las mujeres y dice que la Plataforma de Acción de Beijing y el resultado del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General siguen constituyendo los mejores instrumentos para promover la igualdad de género y el otorgamiento de poder a las mujeres. Sin embargo, el logro de la igualdad de género requiere algo más que simplemente leyes y prácticas que condenen la discriminación; es preciso un esfuerzo concertado para abordar las situaciones de desigualdad.

25. En consecuencia, su Gobierno ha dado una alta prioridad al adelanto de las mujeres. Por ejemplo, la Constitución de Eritrea prescribe que el 30 por ciento de los escaños del Parlamento se reservan a las mujeres y que las mujeres tienen un derecho constitucional a

ser candidatas a la elección a todos los niveles de gobierno. El documento sobre Estrategia de Reducción de la Pobreza de Eritrea hace un particular hincapié en las necesidades de las mujeres y se han adoptado medidas al respecto para mejorar el acceso de las mujeres a los recursos, las posibilidades y los servicios sociales básicos.

26. Su Gobierno ha mejorado la infraestructura y ha promovido estrategias económicas que tienen una repercusión directa en las vidas de las mujeres en esferas como las comunicaciones mejoradas, la electrificación de las zonas rurales, el acceso a agua potable, la educación básica y el microcrédito. La política y la estrategia nacionales sobre la educación de género tienen asimismo por finalidad eliminar las disparidades de género en los niveles primario y secundario y alcanzar una educación primaria universal para 2015, de conformidad con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

27. Se han tomado medidas para garantizar que las mujeres disfruten del pleno acceso a la atención de la salud y de la información necesaria para evitar y controlar la extensión del VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis. Se dará formación a más profesionales de atención sanitaria y se proporcionarán recursos adecuados a los centros de asistencia sanitaria. Se suministrarán complementos vitamínicos, yodo y mosquiteras a las mujeres en edad reproductiva. Además, los esfuerzos constantes de sensibilización de la Unión Nacional de Mujeres Etíopes y su Gobierno y la reciente aprobación de una ley que prohíbe la mutilación genital de las mujeres contribuirán a la eliminación de esa práctica.

28. **El Sr. Dicko** (Malí) dice que las mujeres desempeñan una función importante en el desarrollo económico, político y social de Malí. Aunque los textos jurídicos básicos del país garantizan la igualdad de la mujer, siguen existiendo barreras jurídicas, socioeconómicas y culturales a la igualdad efectiva de las mujeres. En consecuencia, su Gobierno se ha comprometido a aplicar la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

29. La dimensión del género se ha integrado en todas las políticas y programas. Se está procurando aumentar el índice de asistencia de las muchachas a la escuela, y se han creado centros de educación para el desarrollo en las zonas rurales con el fin de suministrar a los analfabetos o a los alumnos que han abandonado la escuela de los 12 a los 15 años una capacitación en las

esferas de la alfabetización, la educación cívica, la prevención del VIH/SIDA y la adquisición de la capacidad para el trabajo. Para dar poder a las mujeres, se ha puesto en práctica un plan de microcrédito, y al mismo tiempo se está procurando proporcionar a las mujeres rurales opciones para actividades productivas, por ejemplo, el desarrollo del regadío para impulsar la jardinería o la producción de productos agrícolas en pequeña escala, con el fin de que puedan aumentar sus ingresos y pasar a ser financieramente independientes.

30. Su Gobierno, del que el 28 por ciento de los representantes elegidos eran mujeres, se ha comprometido a promover los derechos de la mujer. Ha ratificado la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Carta Africana sobre los Derechos Humanos y de los Pueblos y su protocolo. El Ministerio para el Adelanto de las Mujeres, los Niños y la Familia se ha establecido, se han suministrado secciones para practicar cesáreas gratuitamente, se están haciendo esfuerzos por eliminar la mutilación genital de las mujeres y se preparan informes regulares sobre la situación de la mujer. Su Gobierno ha hospedado a una conferencia regional africana sobre alfabetización en Bamako, se han designado 10 lugares para la construcción de centros destinados a las mujeres y los niños y se ha establecido un Ministerio de Educación Básica, Alfabetización e Idiomas Nacionales, a cuyo frente está una mujer.

31. Sin embargo, a pesar de los resultados alentadores, Malí no dispone de recursos suficientes adecuados para promover el adelanto de la mujer. En consecuencia, solicita a la comunidad internacional y a los donantes que hagan un gran esfuerzo por proporcionar asistencia a Malí para que la pobreza se pueda eliminar y se pueda garantizar a las generaciones futuras una vida mejor.

32. **El Sr. Penjo** (Bhután) recuerda que la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer es una de las primeras convenciones internacionales que su Gobierno ha ratificado y dice que espera establecer una estrecha cooperación con el Comité sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer. En el último informe periódico de su delegación al Comité se han señalado los progresos realizados y los problemas que quedan por resolver.

33. Bhután cuenta con un amplio conjunto de marcos sociales, económicos y políticos para mejorar el estado que ya es relativamente igual de las mujeres, eliminar cualquier discriminación que se mantenga y reforzar la

aplicación de la Convención. En armonía con la recomendación del Comité sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, en 2004 se ha creado una Comisión Nacional para la Mujer y el Niño con el fin de supervisar los derechos de las mujeres y los niños y de investigar los abusos; no tardará mucho en independizarse del Gobierno, que reforzará su mandato e incrementará su legitimidad e influencia. La Comisión está en fase de finalización de un plan de acción nacional sobre el género.

34. Su Gobierno se congratula del aumento del número de ONG y grupos de la sociedad civil dedicados a cuestiones de la mujer y espera lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con inclusión de la educación primaria universal y el otorgamiento de poderes a las mujeres. La tasa de inscripción en la enseñanza primaria es del 96 por ciento y la igualdad entre géneros está prácticamente a la par en los niveles de la enseñanza primaria y secundaria, aunque lograr la igualdad a nivel terciario para el año 2015 representará un reto. Se dispone de una asistencia sanitaria gratuita y se presta particular atención a la salud de las mujeres, especialmente a la salud reproductiva. Se han hecho considerables progresos en las esferas de las tasas de mortalidad infantil y materna, la nutrición de los niños y el acceso al agua potable.

35. La filosofía centrada en la población de Bhután de la Felicidad Nacional Integral destaca la función de las mujeres en una sociedad civil y responsable. Los derechos de la mujer ocupan un lugar importante en el proceso de democratización: el proyecto de Constitución garantiza el derecho de las mujeres a participar en una sociedad en pie de igualdad y también prevé protecciones contra todas las formas de discriminación, explotación, violencia, hostigamiento e intimidación tanto en la esfera pública como en la privada.

36. Su Gobierno coopera con la Asociación para la Cooperación Regional de Sudasia en la promoción de las cuestiones relacionadas con la mujer y ha ratificado la Convención sobre la prevención y la lucha contra el tráfico de mujeres y niños para la prostitución y el Código de la protección de la lactancia materna y la nutrición infantil. La Asociación para la cooperación Regional de Sudasia está preparando una base de datos sobre los géneros para pedir información sobre la violencia contra las mujeres, especialmente en lo que respecta al tráfico, la feminización de la pobreza y la salud, con inclusión del VIH/SIDA.

37. **La Sra. Bowen** (Jamaica) dice que el planteamiento de su Gobierno con respecto al adelanto de las mujeres es multisectorial y se basa en la labor de su Oficina de Asuntos de la Mujer, la investigación realizada en la Universidad de las Indias Occidentales y los esfuerzos de las ONG. En el plano regional, la secretaría de la Comunidad del Caribe (CARICOM) se ocupa de la coordinación y promueve la capacitación sobre los temas de la mujer. Las Naciones Unidas proporcionan asimismo una asistencia técnica fundamental.

38. Se han realizado muchos progresos hacia la realización de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. El índice nacional del desarrollo del género de Jamaica indica que la esperanza de vida, los ingresos, la tasa de matriculación escolar y la participación en la política de las mujeres han mejorado. Estos éxitos se pueden atribuir a una firme estrategia de igualación de los géneros, que ha aumentado el número de mujeres en puestos de influencia.

39. No obstante, siguen existiendo dificultades, con inclusión de una amplia violencia contra las mujeres, y una pobreza atribuible parcialmente al número de mujeres cabezas de familia y a la tasa de desempleo de las mujeres que es doble que la de los hombres. Su Gobierno supervisa también de cerca la situación del tráfico de seres humanos, en particular de mujeres y muchachas, para asegurarse de que no se convertirá en un problema en Jamaica. El presente año es el 200º aniversario de la abolición del comercio de esclavos y resulta por tanto apropiado que el Gobierno haya promulgado recientemente la Ley sobre el Tráfico de Personas (Prevención, Supresión y Castigo). Se han adoptado también o se están considerando otras normas legislativas para abordar el problema de la discriminación contra las mujeres.

40. El avance de las mujeres requiere una cooperación internacional en esferas como las de compartir las mejores prácticas y la aplicación de estrategias convenidas. Las Naciones Unidas desempeñan una función fundamental en el establecimiento de normas y el recurso a consultas y la adopción de estrategias así como la prestación de asistencia técnica. La Organización ya ha establecido un número impresionante de entidades que se ocupan del adelanto de las mujeres. Acoge con beneplácito sus esfuerzos por prestar servicios a diversos niveles,

particularmente a nivel del país, y señala la función especial desempeñada por el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), en particular con respecto a la asistencia técnica. A estos efectos, acoge con satisfacción la recomendación del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia de todo el sistema con respecto a la creación de una entidad más fuerte y unificada sobre el género con miras a especificar mejor las cuestiones de las mujeres y teniendo esperanza con respecto a la respuesta intergubernamental a esa recomendación. Insiste, no obstante, en que la integridad de las responsabilidades y los mandatos de las Naciones Unidas con respecto a la prestación de servicios a nivel del país no debe comprometerse por ningún nuevo arreglo. Su delegación participará en los debates de la recomendación con miras a asegurarse de que los intereses de los Estados Miembros se debatirán plenamente.

41. **La Sra. Cavalieri** (República Bolivariana de Venezuela) dice que, a pesar de la reafirmación de la función central de las mujeres en la sociedad, sigue existiendo una laguna lamentable con respecto a la igualdad de género y el reconocimiento de la contribución de las mujeres a la sociedad. Las mujeres siguen desempeñando una función invisible en muchos países, al ser víctimas de la opresión impuesta por un modelo injusto de desarrollo. Esa es la razón por la que el nuevo modelo de desarrollo que su Gobierno lucha por instituir tiene por objeto garantizar los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género, liberando de esa forma a las mujeres de su dominio y explotación históricos.

42. La República Bolivariana de Venezuela ha incorporado la noción de igualdad entre hombres y mujeres en su Constitución en 1999, cuando fue aprobada por voto popular. En armonía con su visión de la igualdad de género, el Gobierno está ejecutando una política de erradicación de la discriminación y la violencia contra las mujeres. Algunas de las medidas más importantes adoptadas en apoyo de esa política son: el establecimiento de refugios para mujeres que son víctimas de la violencia doméstica; un programa social que paga el salario mínimo nacional a las mujeres que viven en una extrema pobreza mientras adquieren formación para su trabajo; y la concesión de microcréditos a las mujeres bajo los auspicios del Banco de Desarrollo de la Mujer.

43. La participación de las mujeres en la vida pública no tiene precedentes en Venezuela. Tres de las cinco

ramas del Gobierno – la legislativa, la electoral y la judicial – están dirigidas por mujeres.

44. Su Gobierno reafirma la importancia del cumplimiento de los compromisos contraídos en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, y apoya todas las iniciativas internacionales para adoptar medidas solicitadas por la Plataforma de Acción y en la conclusión del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Venezuela reconoce asimismo la valiosa aportación del Instituto Internacional de Investigación y Capacitación para el Adelanto de las Mujeres (INSTRAW), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Comité sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. El Comité ha llevado a cabo una reunión de trabajo para ayudar a Venezuela a preparar su próximo informe periódico.

45. **La Sra. Kulzhanova** (Kazajstán) dice que las mujeres de todo el mundo siguen teniendo un acceso desigual a los recursos y posibilidades y son víctimas de abusos, pobreza y discriminación. La participación de las mujeres es un requisito previo para el desarrollo y el acceso, particularmente de las mujeres rurales, a la capacitación, y el microcrédito debe incrementarse. Los Estados Miembros deben adoptar medidas para superar las lagunas de los ingresos entre los sexos basándose en comparaciones de los salarios de las ocupaciones dominadas por mujeres y por hombres. Es fundamental asimismo integrar a las mujeres en la adopción de decisiones económicas y poner en práctica políticas sobre la vida de trabajo que incluyan la infancia, las vacaciones de los padres y los programas de trabajo flexibles tanto para los hombres como para las mujeres. También se debe dar más importancia a la participación de los hombres en el adelanto de las mujeres y en la eliminación de la discriminación.

46. Su Gobierno ha demostrado que asume un compromiso con los problemas de las mujeres durante todo el período de transición del país, tanto *de jure* como *de facto*. La Comisión Nacional de la Mujer y la Igualdad de Género está tomando la iniciativa en la aplicación de la estrategia nacional sobre la igualdad de género para el período 2006-2016, que se ha elaborado en armonía con las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en cooperación con el equipo del país de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales (ONG). La estrategia de la aplicación del plan para 2006-2008 abarca el adelanto político y económico de la mujer, la salud reproductiva, la violencia contra las mujeres y

los niños y la igualdad de género en las relaciones de familia. El grupo parlamentario “Otbasy” (“Familia”) ha introducido un proyecto de ley sobre derechos y oportunidades iguales que contempla la evaluación obligatoria sensible al género de las leyes nuevas y existentes, los reglamentos y los programas nacionales así como la utilización de la presupuestación de género. La representación de las mujeres en la cámara baja del Parlamento ha aumentado del 11 por ciento al 15,8 por ciento como resultado de las elecciones de agosto en Kazajstán.

47. Un proyecto de ley sobre la violencia doméstica prevé un conjunto uniforme de métodos y prácticas para los órganos encargados del cumplimiento de la ley y las organizaciones de la comunidad, así como el establecimiento de un mecanismo jurídico para impedir la violencia doméstica. Diversas modificaciones legislativas de las leyes vigentes se están también examinando con miras a reforzar la responsabilidad por el hostigamiento y la violencia contra las mujeres. Veintiséis centros destinados a las víctimas de la violencia doméstica ya se han establecido a lo largo de todo el país.

48. La Consulta Regional de Alto Nivel sobre la Igualdad de Género y la Planificación y Presupuestación del Desarrollo en la Commonwealth de Estados Independientes (CEI), celebrada en Almaty en mayo y organizada conjuntamente con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), es sólo un ejemplo de la cooperación eficaz del país con el Fondo. A la Consulta han asistido más de 100 decisores de alto nivel que representan a los Gobiernos y a la sociedad civil de diez países de la Commonwealth de Estados Independientes (CEI), así como asociados bilaterales y multilaterales en el desarrollo. La Declaración de Almaty resultante constituirá la aportación del Commonwealth al Tercer Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda, que se celebrará en Accra, Ghana, en septiembre de 2008.

49. A pesar de los progresos logrados, Kazajstán sigue enfrentándose con graves dificultades para el adelanto de la mujer, como la discriminación en el mercado de trabajo, la falta de conciencia de los problemas de género entre los muchachos y los hombres, la estereotipada consideración negativa del género y los obstáculos al disfrute de los derechos de salud reproductiva de las mujeres. Convencida de que toda la sociedad se beneficia del desarrollo de la mujer, su delegación continuará esforzándose por alcanzar esa meta en estrecha colaboración con el sistema de las Naciones Unidas y las ONG pertinentes.

50. **La Sra. Morgan-Moss** (Panamá) dice que en su país se han logrado progresos con respecto al adelanto de las mujeres mediante diversos mecanismos institucionales, como el establecimiento de un Consejo Nacional para la Mujer en 1995. La Ley No. 22, promulgada en 1997, necesitó por lo mínimo el 30 por ciento de los candidatos de un partido político, así como de los que tratan de ocupar puestos dentro del partido, que sean mujeres. Aunque la situación ha mejorado, el porcentaje establecido por la ley no se ha alcanzado.

51. Otros progresos jurídicos importantes con respecto a la mujer incluyen el Pacto de la Mujer y el Desarrollo, que establece cierto número de compromisos con respecto a la igualdad de género. El Pacto prescribe asimismo la igualdad de oportunidades con respecto a la raza, el color o los antecedentes sociales. Otras políticas públicas se concentran en las cuestiones de género y la igualdad jurídica también se ha instituido. Panamá ha aprobado el protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en 2001 y ha aprobado igualmente la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Transnacional Organizado y el Protocolo para Evitar, Suprimir y Castigar el tráfico de personas, especialmente mujeres y niños.

52. **La Sra. Kavun** (Ucrania) dice que la igualdad de género, el desarrollo sostenible y la paz son objetivos fundamentales interrelacionados para el siglo XXI.

53. En armonía con la Unión Europea, Ucrania considera la igualdad de género y el otorgamiento de poder a las mujeres una alta prioridad tanto a nivel normativo como de políticas, ya que forma parte esencial del programa de desarrollo. Su delegación apoya, en consecuencia, plenamente la nueva arquitectura del género que se ha propuesto. Gracias a los esfuerzos de la Comisión sobre la Situación Jurídica y Social de la Mujer, el sistema de las Naciones Unidas y otros mecanismos multilaterales han integrado cada vez más una perspectiva de género; sin embargo, queda mucho por hacer. El tema prioritario para el quincuagésimo primer período de sesiones de la Comisión, a saber “La eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las muchachas” ha sido calurosamente acogido por Ucrania.

54. La base legislativa nacional para promover la igualdad de género ha sido también ampliada estos últimos años. La Constitución de Ucrania garantiza la

igualdad de derechos y oportunidades en todas las esferas así como la protección de las mujeres embarazadas y las madres, mientras que una ley sobre la garantía de derechos y oportunidades iguales de las mujeres y los hombres ha entrado en vigor el 1° de enero de 2006. El país dispone ahora de una definición legislativa de la discriminación basada en el sexo por primera vez en su historia. El Consejo de Ministros ha aprobado también un programa nacional sobre la igualdad de género (2006-2010) y una estrategia sobre salud reproductiva (2006-2015).

55. Ucrania ha hospedado una cumbre internacional para la mujer en octubre de 2007 en Kiev para conmemorar el décimo aniversario de una reunión importante de mujeres dirigentes de Europa central y oriental y de la ex Unión Soviética que se ha celebrado en Viena, Austria. La cumbre de 2007 ha recibido un apoyo de alto nivel del Gobierno, con inclusión del Ministro de Relaciones Exteriores.

56. La explotación y el tráfico sexuales siguen siendo una de las peores formas de violencia contra la mujer, que ha sido particularmente desenfrenada en situaciones de conflicto armado. Los gobiernos deben reforzar la legislación vigente en armonía con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General para afianzar la protección de los derechos de las mujeres y las muchachas y prescribir el castigo de los transgresores. Cuando una mujer es violada, golpeada o mutilada, el problema no es cultural sino penal y ningún gobierno puede negar que es responsable de suprimir esos delitos.

57. **La Sra. Anbar** (Jamahiriya Árabe Libia) dice que su Gobierno reafirma su compromiso con sus metas estratégicas relativas al adelanto de las mujeres y la igualdad de género, de conformidad con la Plataforma de acción de Beijing y los resultados de otras conferencias internacionales pertinentes. La violencia contra la mujer contradice los derechos humanos más fundamentales, y luchar contra esa violencia constituye un requisito previo para alcanzar la igualdad de género y el adelanto de la mujer.

58. Su delegación insiste en la importancia del acceso de las mujeres a la educación, la formación y la atención sanitaria, y manifiesta su preocupación con respecto a la situación de las mujeres palestinas y árabes que viven bajo ocupación israelí. La Jamahiriya Árabe Libia pide a las Naciones Unidas que adopten medidas para poner fin a la ocupación, con el fin de permitir a la nación y a las mujeres palestinas vivir con dignidad, en paz y seguridad, en aplicación de las

recomendaciones aprobadas por las conferencias internacionales sobre el adelanto de la mujer. Su delegación expresa igualmente su inquietud por la precaria situación de las mujeres africanas debido a la pobreza, la enfermedad y los conflictos armados.

59. Su gobierno condena enérgicamente el fenómeno creciente del tráfico de mujeres y hace hincapié en el protocolo relativo al castigo de quienes participan en el tráfico humano, especialmente el tráfico de mujeres y niños.

60. Las mujeres libias han conseguido logros considerables gracias a la educación gratuita de que disponen todos los nacionales libios. Las mujeres están ocupando cargos diplomáticos, judiciales y militares de alto rango, lo que representa un adelanto con respecto a las posiciones tradicionalmente ocupadas por hombres. La Jamahiriya Árabe Libia ha sido uno de los primeros Estados que se ha adherido a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y se ha comprometido a integrar las disposiciones de la Convención en la legislación nacional.

61. **El Sr. Belinga-Eboutou** (Camerún) dice que la discriminación, la desigualdad, la violencia de género, el abuso y la pobreza constituyen el lote diario de las mujeres. La intensidad de la tragedia que afrontan las mujeres varía entre continentes y países, y esa variación debe tenerse en cuenta si se quieren lograr progresos reales. La creación de sociedades estables y armoniosas requiere la necesidad de esfuerzos concertados para erradicar la pobreza. No es posible hablar de la emancipación de las mujeres cuando las mujeres mueren en el parto debido a la falta de hospitales o cuando carecen de acceso a mercados para sus productos debido a la falta de carreteras. Las mujeres no pueden participar en el desarrollo a menos que tengan acceso a un crédito adecuado, que es fundamental para la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La falta de instrucción de las mujeres debe también abordarse en todo el mundo.

62. El Camerún, por su parte, ha ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en 2005 y está en el proceso de finalización de un proyecto de ley para evitar y suprimir la violencia contra las mujeres y erradicar la mutilación genital femenina. En 2004 ha pasado a ser parte en la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Transnacional Organizado y su Protocolo

para Evitar, Suprimir y Castigar el Tráfico de Personas, Especialmente Mujeres y Niños.

63. En 1999, el Gobierno ha aprobado una declaración política y una estrategia global para promover la participación de las mujeres en el desarrollo nacional, con miras a reducir la desigualdad de género, reforzar el acceso de las mujeres a los recursos financieros y a la adopción de decisiones y poner remedio a la discriminación estructural. También se han ideado programas para apoyar a las mujeres rurales y posibilitar a las muchachas a seguir su formación. El establecimiento de una estructura básica de salud se ha acelerado con los esfuerzos por integrar la salud reproductiva en los servicios primarios. También se ha aprobado un plan sobre el VIH/SIDA para las mujeres.

64. La protección de las mujeres es una prioridad nacional, al ser fundamental que ambos sexos participen en el desarrollo del país. El logro de progresos reales en la aplicación de los derechos humanos de la mujer, sin embargo, depende de la existencia de una fuerte cooperación internacional en apoyo de las políticas nacionales globales. Sólo puede insistir en que la inversión en el adelanto de la mujer resulta ventajosa para toda la sociedad.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.